



CLAC 1.5.1.25/020

9 de febrero de 2024

**Para: Directores de Aviación Civil / Autoridades de Transporte Aéreo
de los Estados Miembros de la CLAC**

Asunto: XXV Asamblea Ordinaria de la CLAC
(Santiago de Chile, Chile, 8 de abril de 2024)

Distinguido(a) señor(a),

Como es de su conocimiento, de acuerdo con la comunicación CLAC 1.5.1.25/005 de fecha 4 de enero del presente año se informó que la XXV Asamblea Ordinaria de la CLAC, se realizará los días 21 y 22 de marzo en la República de Guatemala, de manera presencial.

Sin embargo, con el fin de optimizar los tiempos de la organización de la Asamblea, la actual autoridad aeronáutica de Guatemala ha concordado con el Comité Ejecutivo que la Asamblea se realice por un día, en Chile, aprovechando el marco de la Feria Internacional del Aire y del Espacio-FIDAE que se inaugura el 9 de abril.

En sentido de lo expuesto, por encargo del Comité Ejecutivo de la CLAC hago de su conocimiento que la XXV Asamblea Ordinaria de la CLAC, se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, el lunes 8 de abril del presente año, precedida de una reunión oficiosa de jefes de delegación a realizarse la tarde del domingo 7 de abril. De manera oportuna enviaremos la información general sobre la sede del evento, así como la lista de hoteles y demás asuntos de la organización.

De igual manera, tengo a bien solicitar completar el formulario de inscripción para la reunión a la brevedad posible a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/VShnkiqdc?origin=lprLink>

Asimismo, ruego tener presente lo dispuesto en la Resolución AE7-3 *“Procedimiento para la elección del Comité Ejecutivo de la CLAC, que indica: “Cualquier Estado miembro de la CLAC con sus cuotas al día, podrá presentar por escrito su postulación a alguno de los puestos del Comité Ejecutivo ante la Secretaría de la CLAC, no antes de sesenta (60) días corridos o calendario ni después de quince (15) días corridos o calendario previos a la celebración de una sesión ordinaria de la Asamblea, precisando en dicha comunicación, el cargo al que postula”.*

En consecuencia, en conformidad a las normas vigentes, el nuevo plazo para presentar candidaturas al Comité Ejecutivo vencerá el día **24 de marzo de 2024**.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Jaime Binder
Secretario de la CLAC